

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**22735** *Anuncio de Subasta de don Manuel García del Olmo Santos, Notario de Sevilla y del Ilustre Colegio de Andalucía.*

Yo, Manuel García del Olmo Santos, Notario de Sevilla y del Ilustre Colegio de Andalucía,

Hago constar:

I.- Que a instancias del acreedor hipotecario, la entidad Banco Español de Crédito S.A., se sigue en la Notario de mi cargo procedimiento de venta extrajudicial sobre la siguiente finca:

Cuatro.-Vivienda puerta derecha en planta primera, del edificio señalado con el número nueve de la calle Frascuelo, en el Polígono San Pablo de Sevilla.

Tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros cuadrados, y útil de cuarenta y ocho metros y treinta y siete decímetros cuadrados.

Linda, por la derecha, con los mismos del inmueble; por la izquierda, con caja de escalera y piso 3; y por el fondo, con los mismos del inmueble.

Su cuota de participación es del 10'00%.

Inscrita la hipoteca en el Registro número Once de Sevilla, al Tomo 3.364, Libro 442 de la sección 5ª, Folio 56, Finca 2.847, inscripción 14ª.

II. - La primera subasta se celebrará en mi notaria, sita en Sevilla, Avenida República Argentina nº 25, 4ª planta, el día 8 de Septiembre de 2.010, a las 10 horas, el tipo que ha de servir de base a la misma será ciento setenta y dos mil ciento dieciséis euros con veintidós céntimos. (172.116,22 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán existentes.

Para el supuesto de falta de postor en la primera subasta, se celebrará la segunda subasta el día 28 de Septiembre de 2.010, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, siendo el tipo para esta segunda subasta el 75% de la primera, esto es, ciento veintinueve mil ochenta y siete euros con diecisiete céntimos (129.087,17 euros).

Y para el supuesto de falta de postor en la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta el día 18 de Octubre de 2.010, en el mismo lugar y hora indicados para las anteriores, sin sujeción a tipo.

III.- Para tomar parte en las subastas habrá de consignarse con carácter previo en esta Notaria, mediante efectivo metálico o cheque bancario o conformado, el importe a que se refiere el artículo 236 h) del Reglamento Hipotecario, esto es, el 30% del tipo consignado para la primera o segunda subasta, o el 20% del tipo de la segunda para la tercera.

Sevilla, 8 de junio de 2010.- El Notario.

ID: A100048582-1